



PILOTAJE FISCAL

POR CARLOS PORCEL SASTRIAS

Caso Oaxaca

Y sigue la mata dando. La Suprema Corte de la Nación emitió la resolución relativa al caso Oaxaca por el cual se estudió si el gobernador de dicha entidad había o no violado gravemente las garantías en los acontecimientos suscitados y que tuvieron origen con un plantón permanente en el zócalo de la ciudad de Oaxaca de Juárez en rechazo a los ofrecimientos del gobierno estatal. Estos fueron considerados insuficientes para satisfacer sus demandas como magisterio, radicalizándose las protestas pues los manifestantes de manera reiterada impidieron el ingreso de personal a diversas gasolineras, radiodifusoras, centros educativos privados y públicos (incluyendo la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca) y oficinas privadas (sucursales bancarias y clínicas, entre otras). A partir de esto los manifestantes, de manera reiterada, marcharon y bloquearon diversas vialidades tanto del Municipio de Oaxaca como de otros alrededores. Asimismo, bloquearon carreteras, casetas de cobro y el Aeropuerto Internacional de la ciudad de Oaxaca. Ante estos hechos se concluyó que se violaron los derechos de propiedad y posesión privada, pues no se garantizó la plena eficacia de estos derechos. En efecto, se demostró su violación sistemática, ya que no se les protegió de perturbaciones injustificadas proferidas por particulares. Me parece muy bueno que haya sido así, es decir que se hayan estudiado a fondo las constancias y los expedientes relativos al caso por parte de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y que a través de la reflexión se haya resuelto. El problema es que todo este trabajo que llevé 24 meses o más, se reduce a mil hojas que no obligan a nadie a tomarlas en cuenta y mucho

menos pueden fincar sanciones o responsabilidades de ninguna índole. He insistido mucho en este tema y lo seguiré haciendo, no puede ser verdad que la facultad de atracción con la que cuenta la Corte y que se la otorga la misma constitución no permita señalar responsables y sanciones directas. Es cierto y lo hemos vistos y escuchado en los medios que los afectados en Oaxaca pretenden revivir el juicio político que se había iniciado en contra de Ulises Ruiz, basados en la resolución que emitió la Suprema Corte de Justicia de la Nación, pero también es cierto que se ve difícil, basados en lo ya expuesto, que por dicha resolución se le quite el fuero al gobernador y se le someta entonces a un proceso penal por haber violado las garantías de los ciudadanos o gobernados. Creo que el debate debe radicar en el hecho de determinar si seguimos con dicha facultad pírrica o la modificamos para que la Corte éste en posibilidades de sancionar o simplemente la eliminamos y se la pasamos a la Comisión Nacional de Derecho Humano, que pareciera ser la institución más indicada para detentar la misma, claro está con la facultad sancionadora, la cual dicho sea de paso no tiene la Comisión pues sus recomendaciones tampoco vinculan y se quedan en meros buenos deseos y fundamentadas resoluciones. Es triste decirlo pero hoy por hoy el sistema judicial de nuestro país vive una crisis profunda, razón por la cual es indispensable replantearnos los esquemas legales y procesos que la componen, pues a través de ella los mexicanos debemos de encontrar una salida real y justa a nuestros problemas.

Corredor Público 70 del D.F.
cporcel@porcelsastrias.com



La firma redujo costos y mejoró sus procesos logísticos.

HISTORIA DE ÉXITO

Permite tercerización eficiencias a Black & Decker

CLAUDIA ACOSTA

Empresas establecidas en México han visto mejora en costos al aplicar la tercerización sus operaciones logísticas, al optimizar la distribución de sus productos y la información, situación que ha sido comprobada por Black and Decker, fabricante a nivel mundial de herramientas para el uso en la industria y en el hogar.

Yurizbeth Aguado, directora gerente de Canales Estratégicos de DOC Solutions, dijo que a partir de que Black and Decker trabaja con operadores 3PL (Third Party Logistics) el resultado logístico en

cuanto a entregas completas y a tiempo mejoró de 78% a 99%; la exactitud de inventarios aumentó de 90% a 99.95 por ciento. Además, disminuyeron los centros de distribución (Cedis) de siete a uno, lo que implicó una reducción de capital y de infraestructura. Se crearon dos cruces de andenes más, pues sólo contaban con uno y se redujeron los costos de logística de un 3.3% a un 2.5% en la tercera fase del proyecto.

Yurizbeth Aguado comentó que el hecho de recurrir a los 3PLs tiene su fundamento en mover algo que no está generando valor a una empresa, "la tercerización, implica que alguien más, que no pertenece a la empresa,

realice una actividad que no puede hacer; el objetivo es buscar la parte operativa, financiera y comercial en un servicio de logística. Y los beneficios que se obtienen con los 3PLs es que rápidamente podemos dar respuesta a nuestros clientes porque son operaciones que resuelven 'otros' y que ya no dependen de mí".

Con base en información sobre la tercerización, las principales áreas en que se aplica este esquema por orden de importancia es el transporte, seguido de los servicios de agencia aduanal, almacenes, retorno de devoluciones, producción y elaboración de empaque y ensamble, cross dock, forwarding y servicio al cliente.

Propone UPS aduana sin papeles

PURI LUCENA

El sistema aduanero es uno de los puntos clave para la competitividad en el comercio exterior, sin embargo, en México no se han desarrollado de forma adecuada, por lo que en ocasiones, las empresas que implementan estrategias internas para ser competitivas acaban siendo afectadas por factores externos, explicó el director de Desarrollo de Negocios de UPS, Miguel Trejo, quien advirtió que para solucionar este problema es necesario desarrollar procesos

aduaneros sin papeles.

Explicó que si bien no se ha establecido el ahorro en costos logísticos al implementar el despacho aduanal electrónico, la cifra sería considerable, ya que la mercancía transitaría de manera más rápida.

Además, explicó, incrementaría el flujo comercial al facilitar los procesos. "Cuando (una empresa) envía algo a México desde Estados Unidos, lo que quiere es que ese proceso sea tan sencillo como enviarlo dentro de Estados Unidos".

De hecho, según el estudio

Business Monitor de Pymes en América Latina 2008, elaborado por la misma empresa, los principales problemas para enviar paquetes al exterior según los empresarios entrevistados son los altos costos y las aduanas. El primer factor es el más mencionado en México, con 33% de las respuestas, mientras que en Brasil la cifra desciende a 17% y en Chile, a 22%. En cuanto a aduanas, la reacción es generalizada en la mayor parte de los países de la región, con 15% de las respuestas en Brasil y México, y 11% en Chile.



La medida incrementaría el flujo comercial.